

## **Guia de Crisis CLNMUN Conferencia de Berlín**

1. Carta de bienvenida
2. Especificación de los roles relevantes
3. Arco de crisis
4. Objetivos
5. Herramientas y directivas de Crisis
6. Mociones y procedimiento especial

### **01. Carta de bienvenida:**

Estimados Delegados,

Bienvenidos a la quinta edición del Modelo de Naciones Unidas del Colegio Los Nogales. Es para mí un honor ser parte de este comité. Como todos saben, este es un comité no tradicional, así que el procedimiento y el enfoque del comité serán diferentes. Por consiguiente, es muy importante que trabajen de la mano con el centro de crisis, para así generar un debate más fluido. Tengo muy altas expectativas de ustedes, en cuanto a la parte académica y humana que se espera de un delegado. Adicionalmente, es muy importante que tengan en cuenta los requisitos que tiene esta comisión, como por ejemplo, la temporalidad y el objetivo. Además, es de suma importancia que sean creativos y estratégicos, sin olvidar la seriedad que este comité amerita, y mantener la realidad acorde al tiempo y el contexto. Como centro de crisis, me comprometo a hacer mi mayor esfuerzo y proporcionarles todos los recursos para hacer de estos tres días una experiencia de aprendizaje inolvidable para todos. Finalmente, soy consciente del nivel que un comité así requiere, por esta razón, tanto la mesa como yo estaremos pendientes de ustedes, pueden contactarnos cualquier cosa que necesiten.

Atentamente,

Laura Bonet

Colegio Marymount

3184352179

[laurabonet2007@gmail.com](mailto:laurabonet2007@gmail.com)

## **02. Especificación de los roles relevantes**

**i. Centro de Crisis:** El rol del Centro de Crisis durante el debate es organizar y controlar el actuar de los delegados con respecto al tema a tratar dentro del comité. De esta manera, el Centro de Crisis tiene la responsabilidad de revisar todo lo que pueda tener un efecto en el desarrollo del comité, lo que incluye a las directivas que redacten los delegados, ya sean de carácter público o privado. Las directivas pasarán primariamente por los presidentes del comité, quienes decidirán si son pertinentes para el tema a tratar y el contexto presente del comité. Sin embargo, la aprobación o denegación final de las directivas vendrá de parte del Centro de Crisis. En caso de que una directiva sea aprobada, el Centro de Crisis determinará sus consecuencias principales para con el comité, y podrá modificarlas si se considera necesario. Igualmente, el Centro de Crisis también puede crear directivas por su cuenta para contribuir al desarrollo del debate, y puede personificar a distintas personas que sean relevantes para el comité a la hora de presentar una crisis. Cualquier decisión que tome el Centro de Crisis debe ser acatada y respetada completamente. Finalmente, en este comité no se tomarán en cuenta tantas directivas de acción, ni del tipo militar, si bien se tomarán en cuenta ciertas directivas la idea sería que no fuera ninguna acción directa, simplemente acciones y/o situaciones que contribuyan a la fluidez del debate y a llegar a acuerdos frente al tema a tratar.

**ii. Mesa directiva:** La función de la mesa directiva será regular el debate que sostengan los delegados a lo largo del comité. Asimismo, actuará como un filtro primario para las directivas, quienes se deben someter a la aprobación de la mesa directiva antes de ser remitidas al centro de crisis. La mesa directiva deberá solucionar todas las inquietudes que tengan los delegados con respecto a las mociones y el procedimiento, la temática a tratar y su debate correspondiente, y el rol de las directivas dentro del comité. Similarmente, deben dirigirse al comité cuando se presente una crisis.

**ii. Delegados:** Los delegados representarán a países o personajes específicos dentro del comité. Por lo tanto, deben actuar de tal forma que se alcancen soluciones o resoluciones que beneficien al comité y entren dentro del marco de sus objetivos, a la par que beneficien a los intereses específicos de la delegación. Deben hacer uso de tanto los distintos espacios que se presentarán a lo largo del comité, como el tiempo de lobby y los distintos tipos de debates, como de las herramientas de distintos tipos que regulará el Centro de Crisis, es decir, las

directivas de distintos tipos. En este comité los delegados representarán a los países que estuvieron presentes en la Conferencia de Berlín, por lo que primariamente será utilizada la tercera persona en el lenguaje parlamentario, de haber una excepción esta será informada por la mesa directiva.

**03. Arco de Crisis:** El Arco de Crisis es la línea del tiempo que se maneja dentro de los comités. Está constituido por las crisis que se efectúen durante el transcurso del comité, y que corresponden a situaciones o desenlaces de gran importancia para el debate. Sin embargo, los delegados tienen la capacidad de modificar el Arco de Crisis y añadir nuevos eventos importantes por medio de las directivas. El centro de crisis mantendrá registro de todas las acciones que afecten el arco de crisis en cada comité, y este registro podrá ser invocado por un delegado en el caso de que se quiera comprobar la veracidad de un evento. En este comité se maneja un evento histórico con una temporalidad establecida, por lo que el arco de crisis irá acorde a esto.

**i. Fecha de inicio del comité:** Los comités históricos partirán de una fecha determinada que se especificará de acuerdo a su contexto. Los delegados no podrán hacer referencia directa o basarse en eventos futuros según la temporalidad de sus comités para llevar a cabo la redacción de sus directivas, intervenir en espacios de debate, o formular un plan de acción concreto. Cabe recalcar que, aunque todos los eventos históricos ocurridos antes de la fecha de inicio del comité son considerados verídicos, el futuro será moldeado por las acciones de los propios delegados y ocasionalmente por comunicados de crisis, que serán usados a discreción del centro de crisis.

En este comité se trabajará un único tema, el reparto y la exploración de África, este tema fue tratado en la Conferencia de Berlín ocurrida entre el 15 de Noviembre de 1884 y el 26 de Febrero de 1885. Por esta razón, solo se tomarán en cuenta estas fechas en el comité. La fecha de inicio será el 15 de noviembre de 1884, y las fechas serán cambiadas conforme a lo que el comité requiera y la mesa y el centro de crisis consideren necesario dentro del margen temporal asignado para el comité. Al realizarse un cambio el comité será notificado, este cambio no podrá ser refutado, se debe avanzar con la nueva fecha.

**04. Objetivos:**

El objetivo de este comité es que los delegados lleguen a acuerdos beneficiosos para todos los presentes en cuanto a la repartición territorial de los países africanos, además de la exploración de estos, con el fin de expandir las colonias organizadamente. Además, es importante que estos acuerdos se establezcan teniendo en cuenta las necesidades sociales, políticas y económicas y las capacidades de cada nación en la época.

## **05. Herramientas y Directivas de Crisis**

**i. Poder de portafolio:** El poder de portafolio se da a lugar cuando algún delegado quiere hacerle una consulta específica al Centro de Crisis con respecto a la viabilidad de alguna acción o estrategia que quiera realizar considerando los recursos que tiene a su disposición, ya sean económicos, militares, políticos, etc. El Centro de Crisis le proveerá la información pertinente a los delegados que hagan uso de esta herramienta. El poder de portafolio debe especificar al remitente (el nombre de la delegación que lo redacta), y las dudas específicas que se tengan.

**ii. Directivas:** Las directivas son los documentos por medio de los cuales los delegados pueden establecer las acciones que quieran tomar durante el transcurso del comité, siempre y cuando estén acorde con las capacidades y recursos de su delegación. Deben ser redactadas tomando en cuenta la siguiente estructura:

**Fecha:** Se debe incluir la fecha en la que la directiva ha sido redactada

**Remitentes:** Se debe constatar quién o quienes han redactado la directiva

**Tipo de directiva:** Pública o privada

**Método de encriptación:** (Aplicable para las directivas privadas)

**Motivo:** (Todas las directivas deben tener una justificación clara para ser aprobadas)

**Descripción de la acción:** Debe ser lo más específica posible, y debe incluir los siguientes aspectos:

- Lugar y fecha de la acción a realizarse, incluyendo una descripción clara de los pasos a seguir en el plan de acción
- Recursos con los que se efectuará la acción (esto incluye la fuente o proveedor de los recursos utilizados y, si es aplicable, su destinatario)
- Rol específico de todos los involucrados

**Efecto esperado:** (Si bien el Centro de Crisis tomará la decisión final en este sentido, aún si se aprueba la directiva, las delegaciones deben especificar lo que buscan suscitar con la directiva)

**Firma:** Él o los remitentes deben firmar la directiva al final.

**iii. Directivas públicas:** Las directivas públicas, o comunicados de prensa, son declaraciones de carácter oficial que pueden realizar uno o más delegados durante el comité. Se realizan cuando los reactantes quieren informar al público general o a un grupo específico de algo en concreto. Si un delegado busca redactar una directiva de este carácter, debe incluir el contenido de su comunicado en la sección de “descripción de la acción”.

**iv. Directivas privadas:** Una directiva privada se realiza cuando los reactantes quieren hacer una acción sin que esta sea conocida por el resto del comité. Es fundamental especificar un método de encriptación para las directivas privadas, porque de lo contrario su contenido se podrá hacer público al resto del comité. Hay distintos tipos de directivas privadas, que se especificarán a continuación:

Directivas de bando: Son aquellas directivas que se redactan por el comité en su totalidad y corresponden a acciones varias, que pueden ir desde lo militar hasta lo económico.

Directivas estratégicas: Se relacionan con movimientos basados en mejorar la posición estratégica de un bando, ya sea por medio de infiltraciones o secuestros a miembros del bando opuesto, entre otras cosas.

- Directivas de espionaje: Son directivas que se emplean cuando algún miembro del comité quiere tener información sobre los movimientos o acciones específicas tomadas por otro miembro o grupo del comité, por ejemplo por medio de agencias de inteligencia.

Directivas económicas: Son aquellas que se relacionan con los flujos económicos que corresponden al bando del remitente o al bando opuesto. En ese sentido, pueden basarse tanto en atacar la economía del bando opuesto por medio de acciones como sanciones económicas como en mejorar la economía del bando reactante a través de herramientas como nuevos tratados económicos, incrementando así los recursos a disposición del bando.

Directivas humanitarias: Tienen el propósito de proveer ayuda a poblaciones civiles que caigan dentro del conflicto, ya sea a través de alimentación, misiones médicas, u otras ayudas de carácter humanitario.

Directivas políticas/gubernamentales: Se remiten para buscar la aprobación gubernamental de los entes de un país para promulgar alguna regulación, efectuar un cambio legislativo, o llevar a cabo alguna acción en concreto, por ejemplo en lo que respecta a la política de reclutamiento o producción armamentista de un país. También pueden aludir a la relación de un país con otros países (tratados de paz, alianzas militares, etc).

## **06. Mociones y Procedimiento Especial:**

Moción para abrir/cerrar sesión: Se efectúa el primer día del modelo para iniciar el trabajo por comité, y el último día para concluirlo.

Moción para suspender/reanudar sesión: Se presenta para suspender la sesión de forma temporal, y, así mismo, para reanudarla. La debe aprobar la mayoría de los delegados.

Moción para iniciar un tiempo de Lobby: Se presenta por los delegados cuando quieren tener un tiempo en el que puedan hablar de manera informal sobre los temas a tratar, establecer alianzas estratégicas, y/o tener un espacio dedicado principalmente a la redacción de directivas. El delegado que haga uso de esta moción debe especificar su duración, y la moción debe ser aprobada por mayoría simple.

Moción para iniciar un Round Robin: Se podrá hacer uso de esta moción cuando los delegados quieran conocer la posición de todas las delegaciones presentes frente a un tema de gran importancia para el desarrollo del comité.

Moción para iniciar una Consulta al Gabinete: Cuando se usa esta moción, un delegado, que suele ser quien la emplea, puede darle la palabra a los demás miembros del comité a su discreción. Cada delegado podrá hablar por el tiempo que así lo desee.

Moción para iniciar un Debate Informal: Esta moción se da cuando los delegados quieren sostener un debate en el que la mesa reconozca a los oradores, quienes dispondrán de un tiempo ilimitado para hacer sus intervenciones a menos que se considere relevante establecer un mínimo y un máximo. El delegado que haga esta moción debe especificar el tiempo del debate, o dejarlo a disposición de la mesa.

Moción para introducir una directiva o comunicado de prensa: Se da cuando uno o más delegados quieren leer una directiva o comunicado de prensa al comité. Deben contar con la aprobación previa de la mesa directiva.

Moción para introducir una enmienda: Se introduce cuando los delegados quieren modificar una directiva que ha sido introducida previamente (no es aplicable para los comunicados de prensa). Cuando se dé a lugar, los remitentes deben decidir si se trata de una enmienda amigable o no amigable. Si es amigable, la directiva cambiará. Si es no amigable, se someterá a votación por parte del comité y se materializará si la mayoría de los delegados están a favor.

Moción para iniciar un proceso de votación: Se introduce como última instancia antes de enviar una directiva de bando al Centro de Crisis. Los delegados pueden votar a favor o en contra de la directiva, que deberá ser presentada de manera previa a la mesa directiva y al

comité en su totalidad por medio de las mociones previamente descritas, y que será remitida al centro de crisis de ser aprobada por la mayoría de los miembros del comité.

**Nota: Las mociones especificadas anteriormente se describen primariamente en un contexto de crisis. En ese sentido, la moción para introducir una enmienda y la moción para iniciar una votación también se pueden dar a lugar en comités que manejen papeles de trabajo. Para más información del procedimiento estándar, se recomienda que los delegados se refieran al Handbook del modelo.**